



256900

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

cuyo registro solicita por veinte años en ESPAÑA,
Doña LUCILA ANTORANZ DE ANTONIO, de nacionalidad
española, domiciliada en MADRID, calle de Tenerife
nº 48, por:

" UN SISTEMA DE CORTE Y CONFECCION "

=====

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

=====

Esta solicitud se refiere a un sistema de corte y
confección, con el que trata de ponerse al alcance del usua-
rio un método que por su sencillez, es facilmente comprensi-
ble y permite desarrollar con el menor esfuerzo, la prepara-
ción de las prendas sin limitaciones determinadas por los ca-
prichos de la moda.

A esta conclusión se ha llegado, tras comprobarlo
en varios casos planteados de manera práctica y resueltos sa-
tisfactoriamente después de las oportunas pruebas.

10

El sistema se desarrolla por tallas, comprendidas
entre la 22 a la 66, y una vez marcados los puntos de la ta-
lla deseada, se unirán éstos por medio de una línea recta don-
de corresponda; para los restantes, o sea, escote y manga, se
utilizará la regla cuya planta refleja la figura 11ª.

15

Para conocer la talla que corresponde, según la
prenda de que se trate y cualquiera que sea el modelo a rea-
lizar, de acuerdo con la moda, basta tomar la medida de contorno de



pecho, cadera o cuello. Para vestidos de señora se toma como medida-tipo para conocer la talla, la mitad de contorno de pecho y si ésta dá por ejemplo 88 centímetros, la talla que se necesita es la 44; lo mismo respecto al delantero, 5 espalda y manga, si la medida de pecho dá 98 centímetros, la mitad serán 49 y como en el método no existen números impares, será aplicada la medida inmediata superior, es decir, la 50.

Las medidas necesarias para trazar el patrón de toda 10 prenda, son largo total desde el cuello hasta el largo de la que se desee confeccionar y esta misma medida sirve para el talle, únicamente habrá que apoyar el dedo en la cintura. El ancho de espalda se mide de hombro a hombro, mientras que para el contorno de pecho ha de rodearse el busto debajo de los 15 brazos, abarcando la parte más saliente; para la cintura se rodeará ésta lo más ajustado posible, en tanto que para la medida de cadera será rodeada la misma a dieciocho centímetros más abajo de la cintura.

Para el largo de manga se medirá el brazo en posición 20 estirada, mientras el largo de talle de delantero, se toma desde la parte alta del hombro pasando por la parte más saliente hasta la cintura.

Seguidamente describiremos el desarrollo del sistema, a cuyo efecto, sobre un papel y mediante el trazo A-B se establece el largo total de la prenda a confeccionar, previo desarrollo del patrón para vestido de señora reflejado en la 25 figura 1ª; una vez trazada dicha línea, se toma la mitad del ancho de cadera con aumento de dos centímetros, estableciendo el trazo A-C, desde donde se dá el largo de talle mediante los trazos C-D y A-E. A partir de ésta, a dieciocho centímetros de bajada en cadera, se trazará la línea F-G, colo- 30



cándose las tallas preparadas de antemano, C-D-A-E, en primer lugar la espalda coincidiendo el escote con la línea que se dio anteriormente para el largo, mientras el delantero se sitúa de modo que coincidan las sisas de los escotes de las mangas L-N; éstas, casi en todos los casos quedan separadas, debido a que la medida de cadera es siempre mayor a la de pecho, midiéndose esta separación a fin de efectuar una marca en el centro, destinada a medir desde la misma a uno de los extremos para trazar una línea H-K, divisoria del delantero y espalda. Después se pasan dos rectas M-P y N-P, para eliminar el sobrante, retirándose luego las tallas, con lo cual queda dispuesto el patrón para cortar cualquier prenda.

Si ésta ha de ser entallada o semi-entallada, se hacen piezas hasta dejarla en la medida que interese, luego de dibujar en el patrón el modelo que se quiera confeccionar.

Para realizar el patrón de la manga sastre indicado en la figura 2ª, se empezará por sacar la talla correspondiente, uniendo los puntos por medio de líneas y en el caso del trazo superior A-B-C, ha de utilizarse la regla (figura 11ª); si se desea de dos costuras, habrá de cortarse por la línea B-D-E-F para formar la segunda costura al juntarla nuevamente.

En caso de interesar manga ajustada, basta unir el triángulo D-E-F formado en la boca manga y reducir la amplitud de los trazos K-G-L-J, de manera que resulta tan ajustada como se desee, pudiendo obtenerse tantas formas en estilo sastre como dicte la moda.

La ejecución de la manga recta cuyo patrón se refleja en la figura 3ª, requiere marcar como en el caso anterior, los puntos de la talla que interese, uniéndolos mediante trazos rectos; para la parte superior curvada A-B-C, se emplea la referida regla (figura 11ª), pudiendo conseguirse con éste patrón además de cualquier estilo de mangas rectas, los tipos "ranglan" y "japonesa" en todas sus formas y tamaños.

Para el trazado del cuello sastre que se representa en la figura 4ª, es necesario-igual que en los casos anteriores- mar



256000

car la talla que corresponda, utilizándose la regla (figura 11ª) para marcar las curvas A-B-C; este patrón es apto para obtener toda la variedad de cuellos y solapas en sus diferentes formas y tamaños.

5 En la explicación que sigue, indicamos el modo de ejecución del prototipo representado en la figura 5ª, modelo que presenta un tablón partiendo de la cintura hacia el hombro y tres pliegues en la parte superior de la falda, justamente en la cintura. De esta manera, para hacer el cuerpo se trazan dos líneas
10 (figura 6ª), cortándolas y separándolas, de modo que al ajustarse nuevamente esta separación, forma el tablón, siendo preciso dejar dos centímetros en la parte central del delantero, que es la que ha de servir para cruce de tapilla y hacer los
ojales.

15 Para trazar la falda, se cortarán las tres líneas indicadas en la figura 7ª, abriéndolas luego, de modo que al volver a unirlas por esta separación se forman los pliegues; en caso de realizarla de "tubo", se traza una línea desde la altura de cade-
ra hasta el bajo (A-B, figura 7ª).

20 Para cortar la espalda, basta colocar el patrón centro con la tela doble (figura 8ª), cortando la parte posterior de la falda en igual forma que la anterior; si se desea en "tubo" basta con seguir la línea recta A-B (figura 9ª) y en todos estos casos habrá que cuidarse de dejar en la tela margen suficiente
25 para costuras y bajo.

El modelo presentado como ejemplo, puede completarse con la bufanda y cinturón indicados en la figura 10ª.

Con el empleo de los patrones realizados al efecto, se encontrarán las máximas facilidades para el desarrollo de las
30 prendas, complementándose con una somera enseñanza al objeto de aplicar con toda precisión el método.

Descrito suficientemente el sistema de corte y confección objeto de esta patente, declaro que los puntos cuya propiedad y explotación exclusiva trata de obtenerse por veinte años en
35 España, están comprendidos en las siguientes:

256100



REIVINDICACIONES
=====

1^a.- Un sistema de corte y confección, caracterizado porque una vez que se traza el largo total de la prenda, ha de tomarse la mitad del ancho de cadera con aumento de dos centímetros, estableciendo una línea horizontal superior desde donde se dá el largo del talle, efectuándose el trazo correspondiente al mismo; a partir de éste, a dieciocho centímetros de bajada en cadera, se traza otra línea paralela, colocándose las tallas preparadas de antemano, en primer lugar la espalda, de modo que coincida el escote con la línea dada anteriormente para el largo, mientras el delantero se sitúa coincidiendo las sisas de los escotes de las mangas, que resulten separadas por ser siempre la medida de cadera mayor que la de pecho. En el centro de esta separación se efectúa una marca para medir desde la misma a uno de los extremos y luego se traza una línea que es la divisora del delantero y espalda, pasándose después dos rectas que convergen hacia abajo, para eliminar el sobrante; posteriormente se retirarán las tallas y el patrón queda dispuesto para cortar cualquier prenda, donde si ha de ser entallada o semi-entallada, se prevén piezas para dejarla en la medida que interese, una vez dibujado en el patrón el modelo que se trate de confeccionar.

2^a.- Un sistema de corte y confección, según lo reivindicado en el punto primero, que se caracteriza porque para determinar el patrón de la manga sastre, una vez establecida la talla que corresponda, se unen los puntos mediante trazos, empleándose en el contorno superior la regla de curvas; en la manga de dos costuras se efectuará un corte por la línea intermedia vertical y por las dos divergentes que se prolongan desde ella hacia la parte inferior, formándose la segunda costura al juntarlas de nuevo. Para conseguir mangas ajustadas se corta el triángulo establecido por las dos líneas divergentes citadas, uniéndolas luego para reducir posteriormente la amplitud de los trazos laterales inferiores, a partir del punto medio del ángulo abierto formado por los mismos. En el caso de manga recta, una vez vez marcados los puntos de la talla que interese, son unidos



por trazos rectos, indicándose con la regla la parte superior curvada.

5 3^a.— Un sistema de corte y confección, según las reivindicaciones precedentes, que se caracteriza porque para el trazado del cuello sastre, una vez marcada la talla y mediante la regla, se establece una curva suave desde un tercio del trazo recto lateral medido a partir de la base, hasta el punto en que termina la horizontal inferior, trazándose otra curva más corta desde éste al punto final de la recta del otro lado, un 10 tercio más corta que la opuesta.

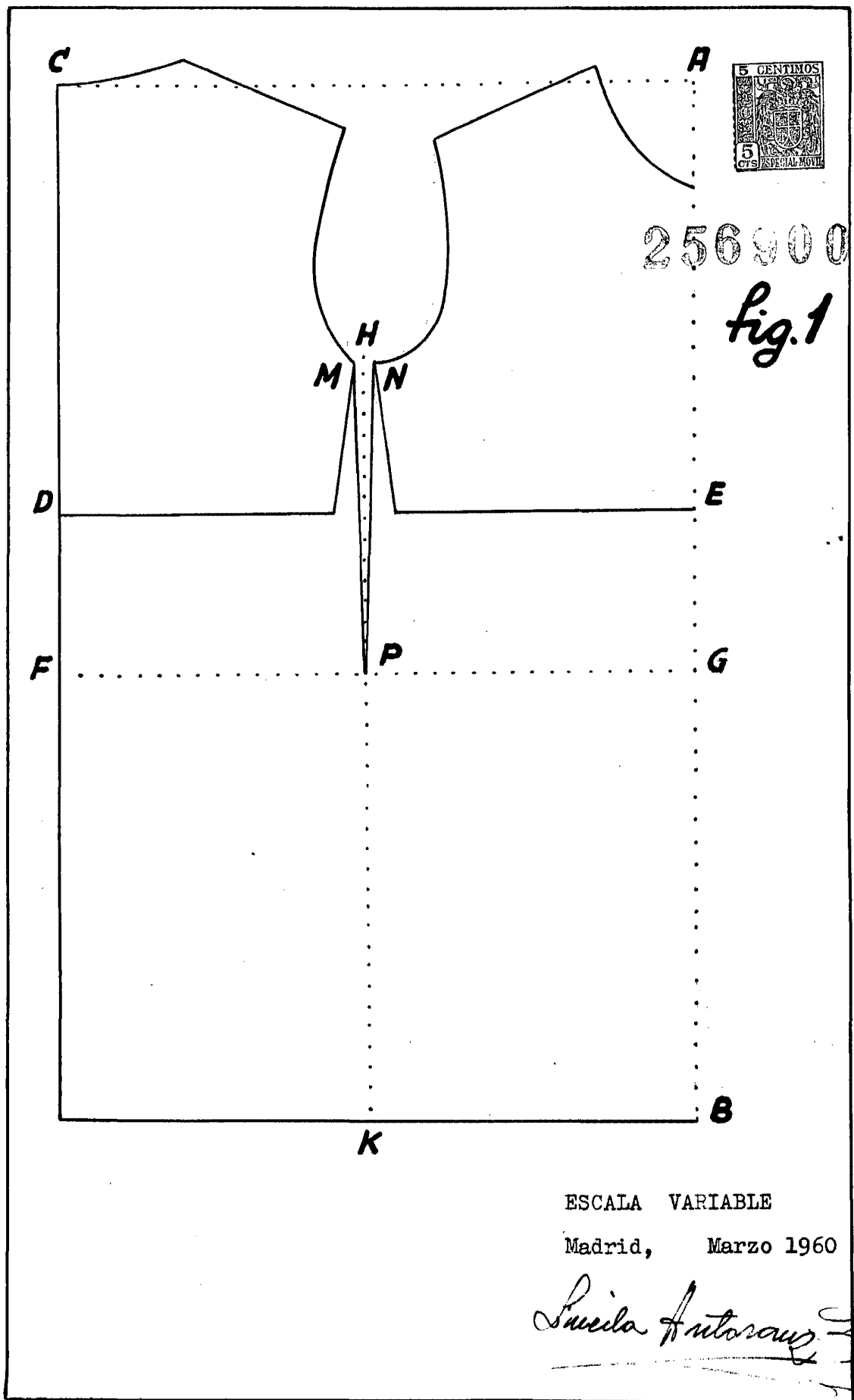
4^a.— UN SISTEMA DE CORTE Y CONFECCION.

Tal como queda descrito en la memoria que antecede, se ilustra en los planos que la acompañan y especifica en las precedentes reivindicaciones.

15 Consta esta memoria de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, de Marzo de 1960.

Lucila Antón



ESCALA VARIABLE

Madrid, Marzo 1960

Lucila Antoranz

fig. 6

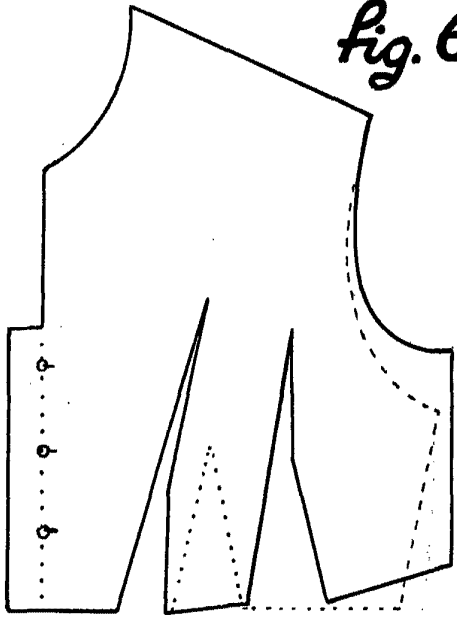


fig. 8

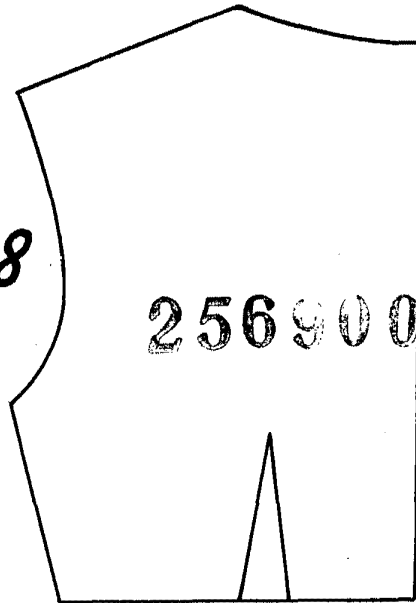


fig. 7

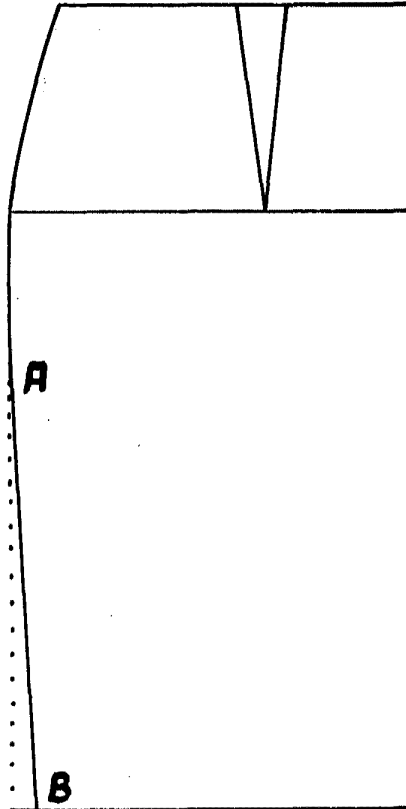
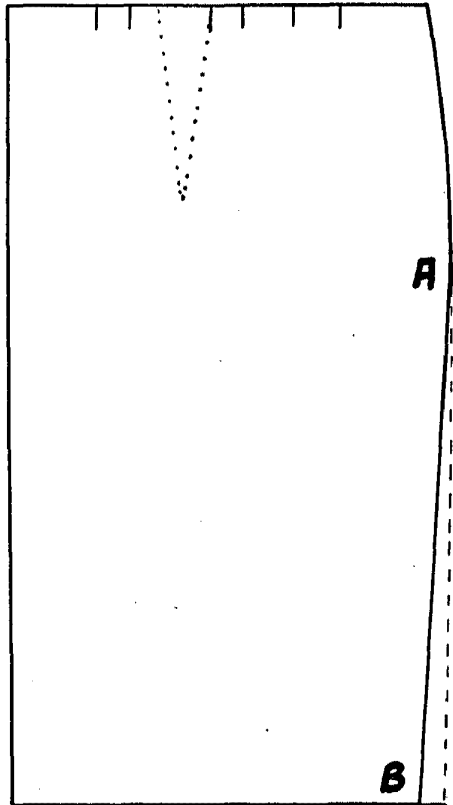


fig. 9

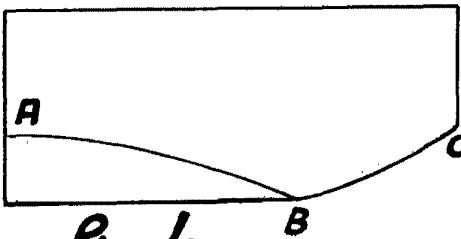
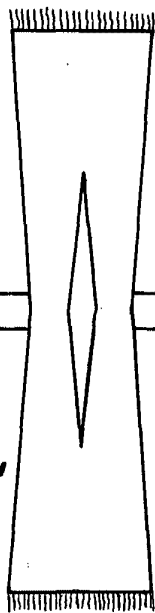


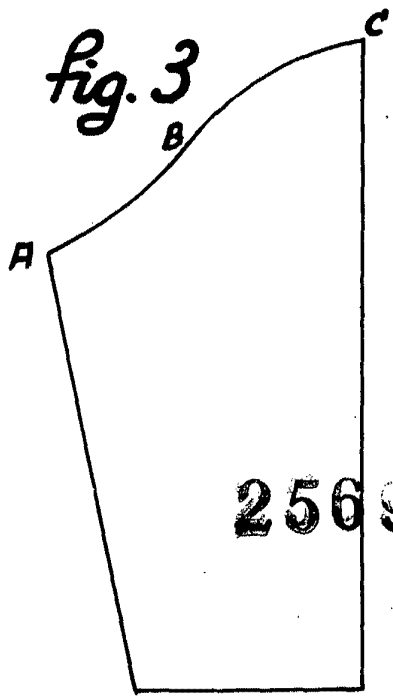
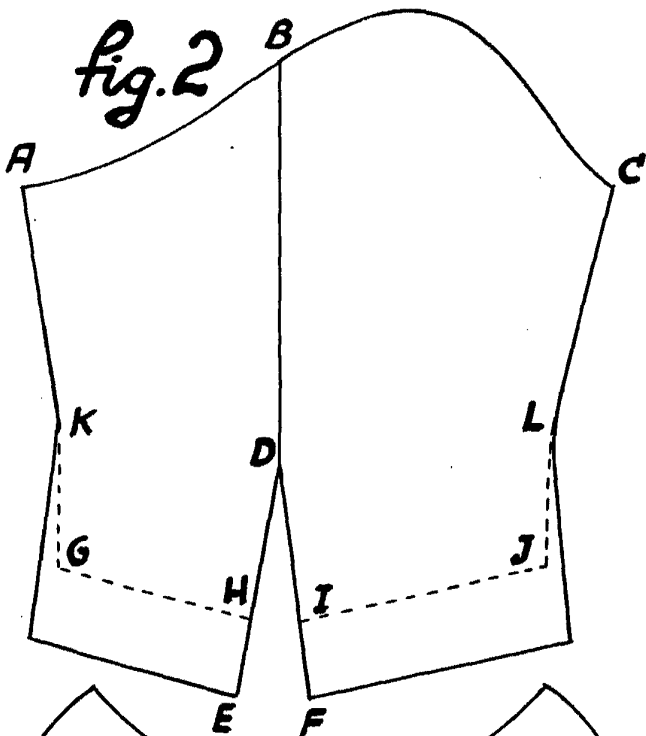
fig. 4

fig. 10

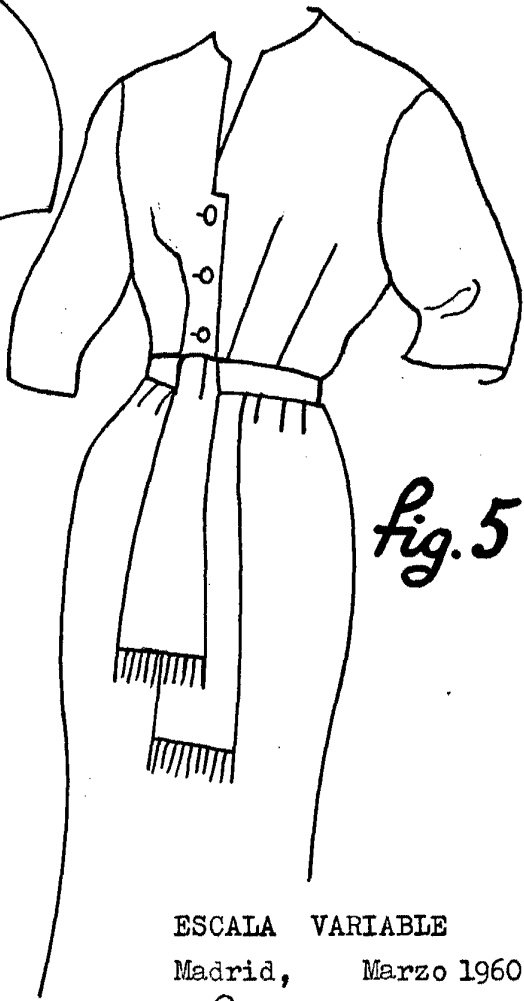
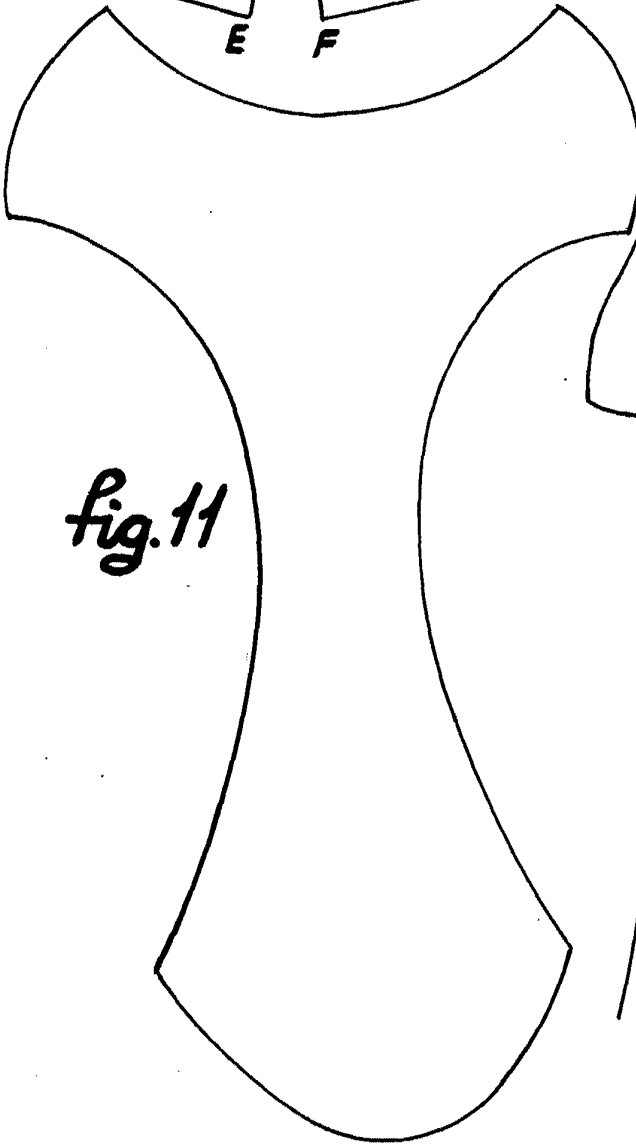


ESCALA VARIABLE
Madrid, Marzo 1960

Lucila Antoranz



256900



ESCALA VARIABLE
Madrid, Marzo 1960

Lucila Antoranz